ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

Secretaría de Planeación Distrital

DATOS DE LA SOLICITUD DE CONCEPTO DE USO DE SUELO

Radicado	GENA/CUS/24/000000030
Nombre solicitante	María elena imitola
Correo:	wilbertobarrios620@gmail.com

DATOS DEL PREDIO

Referencia Catastral No	010703870002000
Dirección	C 6 68 15 MZ F LO 6
Barrio	SAN PEDRO MARTIR
Clasificación suelo:	SUELO URBANO

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES

USOS	
PRINCIPAL	RESIDENCIAL TIPO A
COMPATIBLE	
COMPLEMENTARIO	
RESTRINGIDO	
PROHIBIDO	

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5C/5 y los instrumentos que lo desarrollan.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indicas D.T. y C. el miércoles, 10 de enero de 2024, según numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que se trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación